

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 19 de enero de 2018, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 11 de julio de 2017 y que suscriben el presente Anexo, han convenido modificarlo en el siguiente sentido:

Que el contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 30 de abril del año en curso. Los honorarios se seguirán pagando con cargo a Asignación Personal de Apoyo de Senador Francisco Chahuán Chahuán.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.



Nombre asesor

Gloria Soler Martínez.

Nacionalidad del asesor

Chilena

RUT del asesor

[REDACTED]

Fecha de nacimiento asesor

[REDACTED]

[REDACTED]

Secretario General Senado

[REDACTED]

Gloria Soler Martínez

Asesora